

08 MAY 2025
ANGOL, 001463
DECRETO EXENTO N° /32

VISTOS:

a) Nota de fecha 08 de Mayo de 2025, del Presidente Deportivo Municipal, don Gonzalo Villarroel Poblete, en la que solicita realizar cambio de actividades para la tarde del día 12 de Mayo del presente año, con motivo de la conmemoración del Día de la Madre, como deportivo municipal desean brindar un justo y merecido reconocimiento a las socias del deportivo, a contar de las 15:00 horas en la sede ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 725 de Angol;

b) Reglamento de Recursos Humanos, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para los funcionarios de la I. Municipalidad de Angol;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Que, como Deportivo Municipal, reconocemos la importante labor que desempeñan las madres de nuestro deportivo. Este evento es una oportunidad para honrar y agradecer a todas las socias por su dedicación, esfuerzo y amor incondicional.

DECRETO

1. AUTORIZASE el cambio de actividades para las socias del Deportivo Municipal durante la jornada de la tarde del día 12 de Mayo de 2025, desde las 15:00 horas para concurrir a la sede ubicada en Pedro Aguirre Cerda N°725, a presenciar actividad con motivo de celebrar el Día de la Madre, según listado adjunto:

N.º	NOMBRE FUNCIONARIO/A	RUN
1	AEDO POBLETE CAROLINA	
2	AGURTO MARDONES SUSANA	
3	BUSTOS GUTIERREZ MEABY	
4	CACERES BURGOS CLAUDIA	
5	CARRASCO BIZAMA MARGARITA	
6	CAYUQUEO MARIN MARIA TERESA	
7	CERNA BUSTOS MACARENA	
8	CIFUENTES VASQUEZ MIRNA	
9	CONTRERAS LUENGO MARIA	
10	DIAZ BATAGLIA CAROLINA	
11	DIAZ LOPEZ GEMITA	
12	DIAZ RIFFO INGEBORG	
13	ERICES SALAZAR MARIA	
14	ESPINOZA SOLAR CAROLINA	
15	FIGUEROA CARRASCO JESSENIA	
16	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA P.	
17	FUENTEALBA PINTO LORENA	
18	FUENTES CIFUENTES CLAUDIA	
19	FUENTES ZURITA MARGARITA	
20	GALLARDO VENEGAS MARIA S.	
21	GARRIDO ROA RAQUEL	
22	GONZALEZ MAUREIRA VIVIANA	
23	GUTIERREZ URRUTIA LUZ	
24	HENRIQUEZ CAMPOS MACARENA	

25	HERNANDEZ ASTETE MARISOL
26	JAQUE RIVERA MARIA ALEJANDRA
27	JARA PACHECO DANIELA
28	LAGOS PINTO MARISOL
29	LOPEZ ORTEGA ANA
30	MANZANO CABEZAS MARIA CECILIA
31	MEDINA HERNANDEZ ROXANA DEL PILAR
32	MENDOZA MALDONADO DENISSE
33	MENDOZA MALDONADO SILVANA ROCIO
34	MOLINA MOLINA MARGARITA
35	MONDACA VALLEJOS IRIS
36	MUÑOZ BETACURT CLAUDIA
37	MUÑOZ POLANCO CECILIA
38	MUÑOZ SUAREZ CLARA
39	NOVOA ESTRADA JOHANNA
40	NOVOA RUIZ EVELYN
41	NUÑEZ CARCAMO SONIA
42	OJEDA TAPIA YASNA
43	OLAVE ARAVENA ALEJANDRA
44	REBOLLEDO CEA MODESTA DEL CARMEN
45	RIVERA ESPINOZA AGLAE
46	ROJAS HERRERA YESSICA
47	RUIZ MAUREIRA JEANETTE
48	SAAVEDRA MEDINA KAREN
49	SAEZ FUENTES KATHERINE
50	SAEZ TORRES CYNTHIA
51	SALINA SALINA DAMARIS
52	SANHUEZA ZULOAGA MARCELA
53	SEGUEL VALENZUELA YESENIA BEATRIZ
54	SEGURA SOLAR DANIELA
55	SUAREZ ZARABIA ESTRELLA
56	URRA ROMERO ANGELICA
57	URRUTIA ORMEÑO OLGA
58	VENEGAS FLORES CLAUDIA ALEXANDRA
59	VILLA POLANCO JESSICA
60	VILLALOBOS SANTANDER UBERLINDA
61	VILLEGAS JIMENEZ PAULINA
62	ZAPATA LINCAN MERCEDES DE LA LUZ

2. *El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control.*

3. *Dispóngase por los Directivos de Departamentos para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e impostergables en los diferentes departamentos del Municipio, por razones de buen servicio.*



JENN/AEUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN

- DEPORTIVO MUNICIPAL
- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

